

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES
DE: MIGUEL QUIJANO

ASUNTO: Ley seca 16 de septiembre

FECHA: 13 de Septiembre de 2013

Se les comunica que el próximo lunes 16 de septiembre de 2013 por disposición oficial habrá ley seca de 9:00 hrs a 14:00 hrs.

Es importante transmitir esta información a todo su personal a fin de que no se venda ninguna bebida alcohólica en el horario estipulado. No está por demás recordarles que la secretaría de gobernación, a través de los inspectores de comercio, estarán al pendiente de el cumplimiento de esta disposición por lo que hay que evitar el riesgo de algún incidente con la autoridad quien sanciona fuertemente la violación a esta ley.

Les recuerdo que no se podrá colocar ningún letrero alusivo a la suspensión de la venta de alcohol antes de que esta inicie. Solo se podrán colocar a partir de las 9:00 de la mañana del día lunes. Anexo el letrero que se podrá usar hasta entonces

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia; su supervisor podrá orientarle.

Miguel A. Quijano
Subgerente de Operaciones ADF

Por disposición oficial, NO se podrán vender bebidas alcohólicas durante el periodo de

LEY SECA

Comprendido de las 9:00 hrs a 14:00 hrs del día 16 de septiembre de 2013